

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MASACTIVA S.A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 15:00, en las oficinas de la empresa, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA MASACTIVA S.A.**, con la comparecencia de sus accionistas, a saber, **UNO)** El Señor Otón Villamar Rocha, accionista propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una; **DOS)** El Gabriel Villamar Ordóñez, accionista propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una. Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, prescribiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta Junta General tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación de Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2011.

Preside la Junta Otón Villamar Rocha, Presidente; y actúa como Secretaría Ad-Hoc la CPA, Jenny Salazar Avilés. El Presidente de la Junta declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a la Secretaría Ad-Hoc que elabore y archive el listado de accionistas con las acciones y votos que les corresponde, el mismo que firmado por el Presidente y la Secretaría Ad-Hoc de la Junta, se incorpora al expediente de esta junta, ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer y resolver sobre el único punto del día puesto a consideración, respecto del cual se tiene por declarado que:

Se han elaborado los Estados Financieros de la Compañía MASACTIVA S.A., de conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), conforme lo establece la Resolución N° SC/ICLCPA/IFRS.G11010 emitida por la Superintendencia de Compañías. Por lo expuesto por la Contadora de la Compañía Jenny Salazar Avilés, y al mostrar los Informe de balance de 2011, Informe de nómina de 2011, Informe de gerente de 2011, Informe de comisario de 2011, Informe de nómina de administradores de 2011, RUC de 2011, estos se aprueban para su declaración ante los organismos que competen, de acuerdo a las leyes vigentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas, en fe de lo cual suscriben el acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaría Ad-Hoc de la Junta. De todo lo cual damos fe.

Otón Villamar Rocha
PRESIDENTE

CPA. Jenny Salazar Avilés
SECRETARIA AD-HOC